



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN  
TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

MELILLA

SALIDA Nº 201704990 FECHA: 15/06/2017 13:45

DESTINO: 417\_TABLON DE ANUNCIOS

**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE MAESTROS EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS (INGLÉS Y PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA) POR LA RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE 11 DE ABRIL DE 2017 (BOE DEL 15) PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 2 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, modificada por las Ordenes ECD/1455/2012, de 25 de junio y ECD/1363/2014, de 24 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, así como con la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 9-06-2017, esta Dirección Provincial, por Delegación de la misma, RESUELVE:

**1º Abrir un plazo** comprendido desde el día **16 al 30 de junio**, ambos inclusive, para que según lo establecido en el art. 5 quienes deseen ser incluidos en las listas del cuerpo y especialidad citado en el encabezamiento, presenten solicitud, así como toda la documentación justificativa para la valoración de los méritos a que hace referencia el baremo de méritos del Anexo I contenido en la precitada Orden.

**2º** Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en el art. 4 de la Orden EDU/1482/2009, de 4 de junio, modificada por las Ordenes ECD/1455/2012, de 25 de junio y ECD/1363/2014, de 24 de julio.

**3º Los aspirantes que ya formen parte en el momento de esta convocatoria de las citadas listas de interinos** para el presente curso escolar 2016/2017 y cuyos méritos ya les fueron oportunamente baremados en la convocatoria anterior no deberán acreditar nuevamente los méritos entonces alegados y justificados, debiendo aportar únicamente aquéllos que hubieran sido perfeccionados desde el 4 de mayo de 2016 hasta 30-06-2017.

**4º No será necesario** acreditar la experiencia docente en centros públicos cuando ésta se haya prestado en los dependientes de esta Dirección Provincial.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las especialidades convocadas se harán públicas el día 13 de julio de 2017. Asimismo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados, las listas definitivas se publicarán el día 28 de julio de 2017.

Melilla, 15 de junio de 2017  
EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo. José Manuel Calzado Puertas

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 - MELILLA  
TEL: 952690701  
FAX: 952683432



**ASPIRANTES A INTERINIDADES PARA EL CURSO 2017/2018**

**SOLICITUD PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS**

APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.		
DOMICILIO					
MUNICIPIO		PROVINCIA		C.POSTAL	
TELÉFONOS			E-MAIL		

Consignar con letra mayúscula

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

<input type="checkbox"/>	APORTO CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAR DE DELINCUENTES
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA A CONSULTAR MIS DATOS

**SOLICITO NUEVA BAREMACIÓN**

<input type="checkbox"/>	ME ACOJO A LA BAREMACIÓN QUE TENÍA EN EL CURSO 2016/2017 Y SOLO APORTO LOS MÉRITOS PERFECCIONADOS A PARTIR DEL 4/05/2016
--------------------------	--

**CUERPO DE MAESTROS**

<input type="checkbox"/>	ESPECIALIDADES CONVOCADAS
<input type="checkbox"/>	LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS
<input type="checkbox"/>	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

**LOS SERVICIOS DOCENTES PRESTADOS EN CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL SE AÑADIRÁN DE OFICIO**

**RELACION DE VACANTES SOLICITADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA:<sup>1</sup>**

Nº	CENTRO	ESPE.	Nº	CENTRO	ESPE.	Nº	CENTRO	ESPE.
1			11			21		
2			12			22		
3			13			23		
4			14			24		
5			15			25		
6			16			26		
7			17			27		
8			18			28		
9			19			29		
10			20			30		

MELILLA, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017  
SOLICITANTE

Fdo: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Códigos de centros y especialidades al dorso

## CÓDIGOS DE CENTROS:

52000014 C.E.I.P. ESPAÑA  
52000026 C.E.I.P. VELAZQUEZ  
52000038 C.E.I.P. JUAN CARO ROMERO  
52000041 C.E.I.P. REAL  
52004780 C.E.I.P. PINTOR EDUARDO MORILLAS  
52000351 C.E.I.P. MEDITERRANEO  
52000361 C.E.I.P. LEON SOLA  
52000634 C.E.I.P. CONSTITUCION  
52004809 C.E.I.P. PEDRO DE ESTOPIÑAN

52000051 C.E.I.P. ANSELMO PARDO (CENTRO BILINGÜE)  
52000063 C.E.I.P. REYES CATOLICOS (CENTRO BILINGÜE)  
52000725 C.E.I.P. HIPODROMO (CENTRO BILINGÜE)

52004743 C.E.E. REINA SOFIA

52000211 I.E.S. VIRGEN DE LA VICTORIA  
52000397 I.E.S. LEOPOLDO QUEIPO  
52000415 I.E.S. ENRIQUE NIETO  
52000658 I.E.S. MIGUEL FERNANDEZ  
52000661 I.E.S. JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ  
52000701 I.E.S. RUSADIR  
52000646 C.E.A CARMEN CONDE ABELLÁN

## CODIGOS DE ESPECIALIDADES

### MAESTROS (CENTROS DE PRIMARIA)

032 INGLES  
036 PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

### MAESTROS (CENTROS DE SECUNDARIA)

060 PEDAGOGÍA TERAPEUTICA